NOTA DNCP/DNC/N° 4.890 / 2015

Asunción, 31 de Marzo de 2015.

REF.: EXP. N° 308.255 (30/02/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "SERVICIO DE ALMUERZO PARA FUNCIONARIOS DE LAS OFICINAS REGIONALES". – ID N° 288.291 (SOLICITUD DE REMISIÓN DE ADENDA)

Señora:
LIC. MARIA CASCO LICHI, Director.
Unidad Operativa de Contratación
FONDO GANADERO.
Presente:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones

1. Punto 20 d (experiencia) anexo B: (primera y segunda viñeta) con que objeto requiere las documentaciones (currículo y lista de clientes), cuál será el criterio para la evaluación objetivo de los mismos. Se sugiere excluir por ser un criterio de evaluación subjetivo y ambiguo.

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Allam David Acuña
Dpto. de Contratación Directa

C.P.N Marco Acosta
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/AA

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py